



RESOLUCION DECANAL N° 48/2007

VISTO

El pedido formulado por el Administrador de Sistemas Informáticos de la Facultad, por el que se solicita la baja de bienes patrimoniales;

CONSIDERANDO

Que los bienes se encuentra fuera de funcionamiento por roturas y por falta de piezas esenciales para su funcionamiento;

Que el Departamento Patrimonio de esta Casa ha realizado las verificaciones correspondientes;

Que los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, en su artículo 15, incisos 18 y 19, establecen que es competencia del Honorable Consejo Superior disponer sobre los bienes de la Universidad;

Que la Resolución N° 243/01 H.C.S., delega en los señores Decanos la potestad de declarar en condición de rezago y dar la baja patrimonial a los bienes muebles;


EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer la baja patrimonial de los bienes detallados en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

ng

Córdoba, 15 de marzo de 2007


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.



Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



ANEXO I – RESOLUCION DECANAL N° 48/2007

LISTADO DE BIENES PARA REZAGO

Item	Descripción	N° Inventario
1	Switch Tricom Super Stack 2 (24 bocas) SN: 0300/7ZNV18E7878	Sin número de inventario
2	Switch Tricom Super Stack 2 (24 bocas) SN: 7XXV05213C	Sin número de inventario
3	Monitor View Sonic E771 17" SN: AY93301145	Sin número de inventario
4	Monitor Compact S500 15" SN: 92213B486W58	Sin número de inventario
5	Aire Acondicionado Samsung, Modelo ASH-1206DR SN: 60800157	Sin número de inventario


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.